IMPORTADORA AGRÍCOLA O. DIAZ A. S.A. O.D.A.S.A.

Guayaquil, 22 de febrero de 2017

Señor OSCAR DÍAZ ANDRADE Ciudad.-

De mi consideración

Cúmpleme poner en su conocimiento que en sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía IMPORTADORA AGRÍCOLA O. DIAZ A. S.A. O.D.A.S.A., celebrada en día de hoy, se procedió a elegirlo a usted como GERENTE de la compañía, por el periodo de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de sus funciones a usted le corresponde ejercer de manera individual la representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicial, con amplias atribuciones dentro del marco legal y estatutario.

IMPORTADORA AGRÍCOLA O. DIAZ A. S.A. O.D.A.S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón de Guayaquil, Doctor German Castillo Suarez el 02 de febrero de 1999, la cual consta inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 12 de julio del 2000.

Junta General Extraordinaria de Accionistas Secretario Ad-hoc de la

Razón: Acepto el cargo de GERENTE\con la respectiva representación legal de la compañía IMPORTADORA AGRÍCOLA O. DIAZ A. S.A. O.D.A.S.A., para el cual he sido elegido según el nombramiento que antecede.

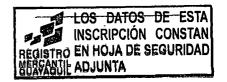
Guayaquil, 22 de febrero de 2017

OSCAR DÍAZ ANDRADE

dan bil

C.C.: 0901533307

Nacionalidad: Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:8.250 FECHA DE REPERTORIO:24/feb/2017 HORA DE REPERTORIO:11:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Febrero del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía IMPORTADORA AGRICOLA O. DIAZ A. S.A. O.D.A.S.A., a favor de OSCAR DIAZ ANDRADE, de fojas 7.940 a 7.943, Registro de Nombramientos número 2.179.

ORDEN: 8250.

Guayaquil, 01 de marzo de 2017

REVISADO POR: 🎜

Ab. Marissa Pendola Solórzano REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

2 0 MAR 2017

RECIBIDO

Hora: July 20 . Firma: GENCES